

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 049/2021, caratulado: **Solicitud Aval Institucional a la Diplomatura Universitaria en Bioconstrucción – 2021**, iniciado por Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que, desde el mencionado Departamento se ha elevado la solicitud de aval institucional para la Diplomatura Universitaria en Bioconstrucción que organiza la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Paraná y la Fundación EcoUrban.

Que el pedido se fundamenta en que los docentes Ariel González, y Santiago Cabrera, ambos del Departamento Ing. Civil, participarán de la Diplomatura como Profesores, y lo vienen haciendo desde la primera Edición en 2019.

Que el Departamento Ingeniería Civil considera que la mencionada Diplomatura, resulta de interés, destacándose, además, la importancia de la actividad.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado avala la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Otorgar el aval institucional para la 3° Edición de la Diplomatura Universitaria en Bioconstrucción que organiza la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Paraná y la Fundación EcoUrban.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 293

smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

